MUNICIPIO AUTONOMO DE CABO ROJO

INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE LA OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO Y LA CORRECCIÓN DE LAS SITUACIONES COMENTADAS EN SUS INFORMES PREVIOS 2017-2018

22 de mayo de 2019

INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE LA OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO Y LA CORRECCIÓN DE LAS SITUACIONES COMENTADAS EN SUS INFORMES PREVIOS 2017-2018

MUNICIPIO AUTONOMO DE CABO ROJO

CONTENIDO

	Página
BASE LEGAL…….	1
ALCANCE Y METODOLOGÍA……	2
AGRADECIMIENTO…….…….....	2
INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES……..	3
ANEJO A – ESTATUS DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORIA M-17-39 DEL 24 DE MAYO DE 2017 Y LA CORRECCION DE LAS SITUACIONES COMENTADAS AL 30 DE JUNIO DE 2018…….	4

22 de mayo de 2019

Hon. Roberto Ramírez Kurtz
Alcalde
Municipio Autónomo de Cabo Rojo

Realizamos un examen para determinar el estatus de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de las situaciones comentadas en el Informe de Auditoría M-17-39 del 24 de mayo de 2017.

BASE LEGAL

La Ley 344-2000 enmendó los Artículos 7.010 y 8.016 de la Ley 81-1991, Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991, según enmendada, para establecer que en los informes que remitan los auditores externos opinarán sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de las faltas comentadas en sus informes previos. De otra parte, en virtud de la Ley 124-2009 se enmendó el Artículo 2 de la Ley 273-2003, Ley de Normas Contractuales sobre Independencia en las Auditorías Externas de las Entidades Gubernamentales, para añadir el inciso (g) a fin de disponer aspectos similares.

PO Box 422 Canóvanas, Puerto Rico 00729-0422
Cell 787-614-8377 E-mail: mariobecpa@hotmail.com

ALCANCE Y METODOLOGIA

El examen cubrió del 1de julio de 2017 al 30 de junio de 2018. Este lo efectuamos de acuerdo con las Normas de Atestación, emitidas por el Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados (o las normas que apliquen de acuerdo con las circunstancias). Realizamos las pruebas que consideramos necesarias, a base de muestras y de acuerdo con las circunstancias, para poder expresar una opinión sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de las faltas comentadas en sus informes previos.

Además, el 17 de septiembre de 2018 participamos de una reunión con el personal de la Oficina del Contralor de Puerto Rico relacionada con las recomendaciones de los informes a ser examinadas.

AGRADECIMIENTO

A los funcionarios y a los empleados del Municipio Autónomo de Cabo Rojo, les agradecemos la cooperación que nos prestaron durante nuestro examen.

INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Hon. Roberto J. Ramírez Kurt
Alcalde
Municipio Autónomo de Cabo Rojo
Cabo Rojo, Puerto Rico

Hemos examinado el cumplimiento del Municipio Autónomo de Cabo Rojo (El Municipio) con las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de las faltas comentadas en el Informe de Auditoría M-17-39. Los funcionarios del Municipio Autónomo de Cabo Rojo son responsables del cumplimiento de dichas recomendaciones. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de las mismas por el Municipio basado en nuestro examen para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2018.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Atestación emitidas por el Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados (o las normas que apliquen de acuerdo a las circunstancias), por lo tanto, examinamos a base de muestras, el cumplimiento del Municipio de las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de las faltas comentadas en dicho informe. Entendemos que nuestro examen provee una base razonable para emitir una opinión. Nuestro examen no provee una determinación legal sobre el cumplimiento del Municipio de las recomendaciones examinadas.

Según se presenta en el Anejo A, nuestro examen reveló las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico incluidas en su Informe de Auditoría M-17-39 que fueron cumplimentadas por la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa del Municipio Autónomo de Cabo Rojo.

En nuestra opinión, excepto por lo indicado en el párrafo tercero, el Municipio Autónomo de Cabo Rojo cumplió en todos los aspectos materiales con las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, contenidas en el Informe de Auditoría M-17-39 para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2018. En el Anejo A comentamos sobre las recomendaciones cumplimentadas.

Este informe ha sido preparado para uso e información exclusiva del Municipio Autónomo de Cabo Rojo, la Asamblea Municipal y la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Sin embargo, este informe es un documento público y su distribución no está limitada.

Betancourt & Co PSC

BETANCOURT & CO PSC
Canóvanas, Puerto Rico
22 de mayo de 2019

BETANCOURT & CO PSC
Lic. No.
PSC-312
Puerto Rico
Certified Public Accountants

La estampilla Numero E373262 del
Colegio de Contadores Públicos Autorizados de
Puerto Rico fue utilizada en el reporte original

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CABO ROJO *Anejo A*

RECOMENDACIONES CUMPLIMENTADAS
INFORME ESPECIAL – CONTRALOR – M-17-39
30 de junio de 2018

NUMERO DE LA RECOMENDACIÓN	DESCRIPCION DE LA RECOMENDACIÓN	NUMERO DE HALLAZGO Y APARTADO`	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN	COMENTARIOS DEL AUDITOR EXTERNO
Todas	Todas	Todas	Cumplimentadas	Según nuestras pruebas, documentación examinada y presentada hasta el 30 de junio de 2018, todas las recomendaciones fueron cumplimentadas por el municipio.